



AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR (BURGOS)

Plaza de España, s/n. 09660-Hontoria del Pinar. Tel. 947 386141. / Fax. 947 386140

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE: D. Francisco Javier Mateo Olalla (PSOE)

SRES. CONCEJALES:

D. Andrés Manuel Serrano González (PSOE)
D. Francisco Parra Arribas (PSOE);
D. Fernando Llorente Sanz (PSOE);
D. Jacinto Rejas de Pedro (PP);
D. Jesús Salvador Fernández Peñaranda (PP);
D. Pedro Luis Peñaranda Peñaranda (PP)

SECRETARIO: D^a. Lourdes García Gordón

AUSENTES:

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de Hontoria del Pinar (Burgos), se reúne el Pleno Corporativo al objeto de celebrar sesión ordinaria siendo las 19:10 horas del día 25 de noviembre de 2011, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Javier Mateo Olalla, con la asistencia de los Sres. Concejales que más arriba se expresan.

Se declara por el Sr. Alcalde, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación de la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

1.- EXAMEN Y APROBACIÓN, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (sesión 25/11/2011 y 16/12/2011)

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros presentes en la Sesión si tiene que realizar alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones que figuran en el encabezamiento, cuya copia ha sido entregada junto con la convocatoria de la Sesión.

Por el Concejales D. Jesús Salvador Fernández se interesa por lo comentado en relación con lo de la luz para el repetidor y que no figura en el acta.

Por su parte el Concejales D. Jacinto Rejas de Pedro señala que realizó una pregunta en relación con el precio de la enajenación de las Casas de la Aldea que tampoco figura en el acta.

Por Secretaría se pide disculpas y se señala que en el acta se reflejan los acuerdos formales y de forma sucinta las opiniones vertidas recordando que es un acta y no un diario de sesiones.

El Pleno acuerda con los votos a favor de los asistentes, aprobar las Actas de las Sesiones de fecha 25/11/2011 y 16/12/2011.

2.- PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y PETICIÓN DE SUBVENCIONES

Por Alcaldía se explica las líneas de ayuda convocadas por la Junta de Castilla y León a las que el Ayuntamiento tiene previsto acudir:

* ORDEN EYE/1597/2011, de 23 de noviembre, por la que se convocan subvenciones públicas con financiables con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dirigidas a la realización de inversiones en ahorro y eficiencia energética en el sector Servicios Públicos de Castilla y León (BOCyL nº 249, de fecha 29/12/2011).

El Ayuntamiento tiene previsto solicitar subvención para la instalación de sistemas de encendido/apagado mediante reloj astronómico en cabeceras de línea (actuación subvencionable d) del punto Sexto 1.a) de la convocatoria.

* ORDEN EYE/1593/2011, de 23 de diciembre, por la que se convocan subvenciones dirigidas a la realización de actuaciones en energías renovables, excepto solar, en Castilla y León (BOCyL nº 249, de fecha 29/12/2011).

El Ayuntamiento tiene previsto solicitar subvención para la “bioenergía. Aplicaciones térmicas. Instalaciones térmicas en ámbito residencial y servicios. En edificios de viviendas o edificios públicos”, instalación calefacción Ayto.

Se estudian los presupuestos presentados de los solicitando, emplazándose a reunirse para estudiarlos los corporativos en orden a poder estudiar cuál es el mejor no sólo desde el punto de vista económico.

3.- ADOPCION RESOLUCIÓN SOBRE REPARTO SUERTE DE MONTE EN RELACIÓN MATRIMONIOS CON UN CÓNYUGE NO EMPADRONADO.

Por Alcaldía se comenta que de conformidad, con la normativa que resulta de aplicación (básicamente compuesta por el RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el RD 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con la Ordenanza municipal sobre reparto de las suertes de montes), existe una obligación legal de inscribirse en el Padrón del municipio en el que se resida habitualmente, quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año. Se adquiere así la condición de vecino, condición que otorga derechos, entre ellos “utilizar los servicios públicos municipales en forma acorde con su naturaleza y, en lo aquí interesa, acceder a los aprovechamientos comunales conforme a las normas aplicables”, en este caso al reparto de las suertes de montes, por lo que los no empadronados no tendrían derecho a disfrutar de dichas suertes.

Visto lo cual y en función a lo acordado en otro pleno anterior, de los matrimonios con uno de los cónyuges no empadronado a los que se remitió carta para que se empadronaran, unos lo han hecho y otros no.

Por ello se plantea el aprobar en estos casos el reparto de ½ suerte como vecino empadronado con derecho a suerte.

En base a lo expuesto, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en el acto que, en caso de los matrimonios con uno de los cónyuges no empadronado, se acceda al reparto ½ suerte como vecino empadronado con derecho a suerte. Se ha de comunicarles por escrito.

El Concejel D. Jacinto Rejas señala que deben domiciliar también los vehículos.

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PLAN APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2012.

Por Alcaldía se presenta en Plan de Aprovechamientos Maderables para los montes U.P 222 “SIERRA Y COSTALAGO”; 223 “EL PINAR” y 609 “LAS ESPINADAS” de Hontoria del Pinar, durante el ejercicio 2012.

Se explica que el Plan recoge las cortas que los técnicos de la Junta de Castilla y León entienden que exige el monte mostrando su conformidad con el mismo.

El Concejel D. Jesús Salvador Fernández manifiesta su oposición al mismo al entender que se corta mucho, 6.000 o 7.000 m3 todavía pero 13.000 le parecen demasiados. No quiere que se corte en el

rodal 51 y 9. Manifiesta que conste en acta que la Junta “cuando marque la madera que marque arriba y la tocona”.

Se discute por los Concejales la aprobación o no del Plan, los metros de las cortas autorizadas, si se han visto in situ los rodales 51 y 9. De este modo y a petición del Concejal D. Jesús Salvador Fernández, Alcaldía propone aprobar el Plan de Aprovechamientos Maderables para los montes U.P 222 “SIERRA Y COSTALAGO”; 223 “EL PINAR” y 609 “LAS ESPINADAS” de Hontoria del Pinar, durante el ejercicio 2012, quitando del mismo el rodal 51 y el rodal 9.

Considerando la disconformidad de los Concejales en orden al volumen de las cortas, el Pleno aprueba por unanimidad de todos sus miembros presentes en el acto:

Primero.- Aprobar el Plan de Aprovechamientos Maderables para los montes U.P 222 “SIERRA Y COSTALAGO”; 223 “EL PINAR” y 609 “LAS ESPINADAS” de Hontoria del Pinar, durante el ejercicio 2012, sin incluir en el mismo la corta de mejora de los rodales 51 y 9.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Por Alcaldía comenta a los Concejales si les parece mal que el Ayuntamiento para financiar obras de necesidad, pida dos rodales del 2012. Por parte del Concejal D. Jesús Salvador Fernández contesta que no, “porque queda mucho por tirar”.

En otro orden de cosas, Alcaldía presenta el Plan de Pastos definitivo. Los Concejales D. Jacinto y D. Pedro se interesan por las “cabras del chino de San Leonardo que vienen a Hontoria”.

PADRÓN DE PASTOS 2.012 (DEFINITIVO)

NOMBRE Y APELLIDOS	VACUNO	EQUINO	OVINO	CABRIO	Nº.UGM
Alonso Martín, Jesús		7			7
Aldea Ganadera, S.C.	95				95
Gómez Rupérez, Marcelo		1			1
Gómez Sanz, Carmelo			60		9
Gómez Sanz, Emilio	21	2			23
González Esteban, Ricardo	100				100
Ovejero Navazo, Alejandro	55				55
Palacios Sanz, Teófilo		40	40	10	47,5
Pascual Antolín, M Teresa	19				19
Pastor Cámara, Yolanda	60				60
Peñaranda Peñaranda, Pedro L.	27		500	6	103
Rejas Manzano, Amado			60		9
Sanz Berzosa, Domingo			142		21,30
Sanz Berzosa, Juan Carlos	88				88
Sanz Rupérez, Miguel Angel	80	1			81
<u>TOTAL</u>	<u>545</u>	<u>51</u>	<u>802</u>	<u>16</u>	<u>718,80</u>

FELIPE-NERI LLORENTE FERNÁNDEZ.36 COLMENAS

5.- FIESTAS DE CANDELAS.

Alcaldía explica que la idea es gastar menos que en ejercicios anteriores siguiendo el plan de austeridad que impera en el gasto público. La idea es crear una Comisión de Festejos con todas las asociaciones y que decidan las fiestas en base a un presupuesto. Hay una reunión mañana para tratar este asunto.

Por el Concejal D. Fernando Llorente, se expone los presupuestos que se barajan, en total cuatro, siendo el más barato de 700,00 € (el resto 1.400,00 €, 1.500 € y 2.200,00 €). Comenta que la Caja Circulo no subvencionada nada y el grupo de danzas cuesta 800,00 €, y se ha pensado participar este verano en el concurso del Diario de Burgos de “mi pueblo es el mejor”. Se explica por el Concejal y Alcaldía que la idea es crear una Comisión de Festejos y que organicen las fiestas en base al presupuesto. Este año la idea es:

- Hontoria: 2 orquestas y 2 disco móvil
- Navas y Aldea: 1 orquesta y 1 disco móvil

A la vista de lo expuesto el Concejal D. Jesús Salvador Fernández señala que no quiere disco móvil en las fiestas

El Concejal D. Andrés Serrano comenta que le parece bien la idea de la Comisión de Festejos y respecto de lo apuntado por D. Jesús le recuerda lo mal que salieron las dos últimas orquestas en Navas y en la Aldea

D. Jesús Salvador Fernández insiste en que no hay que escatimar en las fiestas puesto que sólo son tres días.

Alcalde reconduce la situación a la aprobación del presupuesto de la música de Candelas, aprobándose por unanimidad de todos los miembros del Pleno presentes en el acto el presupuesto de 700,00 €.

6.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

Se hace constar por la Secretaría de forma sucinta la relación de Decretos que son objeto de Dación de cuenta al Pleno por Alcaldía desde la última sesión plenaria. Los mismos han estado a disposición de los Sres Concejales en la Secretaría para su examen.

1.- Decreto de Alcaldía, de 22 de Noviembre de 2011/169. Convocatoria para el viernes 25 de noviembre de 2011 a las 20 horas, al Pleno del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

2.- Decreto de Alcaldía, de 22 de Noviembre de 2011/170. Mantenimiento de alta en el Padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar a: Florica Pascal, tras comprobación residencia ciudadano no comunitario con tarjeta de residencia expedida hace más de 5 años. Mecanización en el programa informático de las correspondientes modificaciones.

3.- Decreto de Alcaldía, de 13 de Diciembre de 2011/171. Convocatoria para el viernes 16 de diciembre de 2011 a las 19 horas, al Pleno del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

4.- Decreto de Alcaldía, de 19 de Diciembre de 2011/172. Concesión licencia municipal de obra menor a Dº. Francisco Llorente de Miguel en C/ Ensanche nº 1 de Navas del Pinar (Expte. 2011/70).

5.- Decreto de Alcaldía, de 19 de Diciembre de 2011/173. Traslado informe urbanístico a Dª. Marcelina Gonzalo Colomo y Hermanos, emitido por el Arquitecto municipal de Hontoria del Pinar sobre titularidad calleja sita en C/ Ángel García Manero nº 18 de Aldea del Pinar, así como liquidación por importe de 80 € practicada por la emisión de informes, a tenor de lo preceptuado en el art. 7, epígrafe 5b) (BOP 29.11.2011).

6.- Decreto de Alcaldía, de 20 de Diciembre de 2011/174. Realización baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar a: Angelo Cesar Rei Gomes, una vez transcurrido el plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y su correspondiente publicación en el BOP de Burgos, y no habiendo podido practicar notificación al interesado en su domicilio. Mecanización en el programa informático de las correspondientes modificaciones.

7.- Decreto de Alcaldía, de 29 de Diciembre de 2011/175. Mantenimiento de alta en el Padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar a: Amadou Tidiane Hamet Ba, tras comprobación residencia ciudadano no comunitario sin autorización de residencia permanente. Mecanización en el programa informático de las correspondientes modificaciones.

8.- Decreto de Alcaldía, de 29 de Diciembre de 2011/176. Mantenimiento de alta en el Padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar a: Baba Galle Ba, tras comprobación residencia ciudadano no comunitario sin autorización de residencia permanente. Mecanización en el programa informático de las correspondientes modificaciones.

9.- Decreto de Alcaldía, de 30 de Diciembre de 2011/177. Mantenimiento de alta en el Padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar a: Amadou Tidiane Sow, tras comprobación residencia ciudadano no comunitario sin autorización de residencia permanente. Mecanización en el programa informático de las correspondientes modificaciones.

10.- Decreto de Alcaldía, de **30 de Diciembre de 2011/178**. Mantenimiento de alta en el Padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar a: Atanaska Stoyanova Ivanova, tras comprobación residencia ciudadano no inscrito en el Registro Central de Extranjeros. Mecanización en el programa informático de las correspondientes modificaciones.

11.- Decreto de Alcaldía, de **30 de Diciembre de 2011/179**. Mantenimiento de alta en el Padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar a: Emil Stoyanov Ivanov, tras comprobación residencia ciudadano sin autorización de residencia permanente. Mecanización en el programa informático de las correspondientes modificaciones.

12.- Decreto de Alcaldía, de **30 de Diciembre de 2011/180**. Mantenimiento de alta en el Padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar a: Ivan Galev Georgiev, tras comprobación residencia ciudadano no inscrito en el Registro Central de Extranjeros. Mecanización en el programa informático de las correspondientes modificaciones.

13.- Decreto de Alcaldía, de **13 de Enero de 2012/1**. Aceptación transmisión del derecho de cobro (endoso) sobre la Certificación nº 4, por importe de 22.246,75 €, de la obra de Pavimentación parcial de la Calle Norte y Colmenarejo en Hontoria del Pinar, Calles Lavadero y Carretera en Navas y Calle Burgos en Aldea del Pinar, realizado por D^a: Elvira de Diego Sanz, en representación de CORISA GESTIÓN AMBIENTAL S.L., con CIF: B-09298423, empresa adjudicataria de la obra, a favor de PRETERSA-PRENAVISA, ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN S.L., empresa representada por D. Mikel Montserrat con NIF: 37330121-V.

14.- Decreto de Alcaldía, de **16 de Enero de 2012/2**. Concesión licencia municipal de obra menor a D^o. Antonio Lucas de Miguel en C/ San Roque nº 24 ESC BAJ 01, de Hontoria del Pinar (Expte. 2011/69).

15.- Resolución de Alcaldía Nº 3/2012, de **18 de Enero de 2012**. Restauración de la legalidad urbanística de obras en ejecución sin licencia. Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuaciones ilegales, realización de obras sin la preceptiva licencia municipal, realizada por D^o. Miguel Aparicio García en Navas del Pinar. Ordenación de la paralización de las obras.

El Pleno de la Corporación se da por enterado

7.- ESCRITOS DE PARTICULARES

- a).- sobre matrimonios y suertes de montes. Ya tratado en pleno.
- b).- Solicitud de D^a Antonia para instalar una pequeña peluquería en casa municipal al lado casa Párroco, comprometiéndose a realizar las obras que fueren necesarias. El alquiler se compensará de alguna manera con el coste de las obras, lo que es objeto de debate entre Alcaldía y el Concejel D. Jacinto Rejas. Por tanto se queda a la espera de ver el presupuesto que presente el técnico.
- c).- se ha presentado una solicitud debidamente firmada en relación con un pozo en la Aldea cuya canalización ha de transcurrir por fincas privadas. La obra ya se ha hecho con un importe de 2.600,00 €, la mitad a pagar por el Ayuntamiento. Los propietarios exigen el conocimiento del Pleno del Ayuntamiento. El Pleno se da por enterado y agradece públicamente la colaboración de los vecinos.
- d).- En relación con los expedientes instruidos por el Ayuntamiento sobre la mejora y conservación de los inmuebles, la mayoría de los afectados se han puesto en contacto con el Ayuntamiento para solucionar el problema. Sin embargo hay dos expedientes en los cuales no se ha recibido contestación, uno de ellos es el abierto a D. Jacinto Rejas mencionando que consta escrito de denuncia de D. Vivencio Fernández sobre el mal estado del inmueble que pone en peligro la construcción colindante. D. Jacinto Rejas comente que ha pedido presupuesto pero que todavía no sabe cómo acometer la obra.

8.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA

Por parte de Alcaldía se informa de los siguientes asuntos:

- a).- Se informa sobre la última avería de la canalización de la depuradora por importe de 2.000,00 €. Se va a solicitar a Iberdrola que se haga cargo de la línea.
- b).- En relación con la luz contratada por Aldea para el Salón tiene una potencia de 11.000 kw y sólo se usa el Bar, el cuarto del médico y el local. Siendo demasiada potencia y a la vista del elevado importe de la factura, se estudiará su revisión.
- c).- Se informa por Presidencia que el Ayuntamiento tiene contratado con Caser un seguro de responsabilidad civil, pero no tenemos ningún seguro que cubra los edificios municipales. Se han pedido varios presupuestos, siendo el más barato el de MAPFRE.

d).- Presupuestos retirada puente de la vía para lo que existe permiso de ADIF, se han presentado dos: RICA SASTRE: 2.300,00 € (Iva incluido) y DUEÑAS: 3.400,00 € (Iva incluido). Se concede al más barato. Se informa que la piedra se va a guardar y se estudiará solicitar subvención a Planes Provinciales para asfaltado de la calle.

e).- Calle Guardas, se hizo una memoria y se han presentado los siguientes presupuestos: RICA SASTRE: 12.900,00 € y ALFREDO DUEÑAS: 11.965,00 €. Se adjudica al más barato. Si hay acuerdo entre vecinos éstos pagarán el 60 %.

9.- MOCIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 ROF.

No se formulan.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal D. Jacinto Rejas pregunta en relación con el pago de la factura fraccionada que se le debe. Alcalde contesta que en función de la disponibilidad dineraria se van pagando.

Comenta que hay farolas encendidas en sitios que a su entender, no hace falta. El Concejal D. Jesús Salvador Fernández manifiesta su desacuerdo. Por su parte por Alcaldía se explica que generalmente la luz si hace falta donde está instalada.

D. Jacinto también se interesa por el foco instalado donde la casa del Chato, que él entiende que el acceso es particular. Alcaldía explica que se cedió al Ayuntamiento antes de que entrara la nueva Corporación, lo cual es objeto de discusión en relación a las condiciones.

El Concejal D. Jesús Salvador formula las siguientes preguntas.

- sobre arreglo de las goteras y cristales rotos del polideportivo. Alcalde contesta que se va a pedir presupuesto sobre arreglo desperfectos.
- Sobre cortas en las Espinadas y chopos. Alcaldía contesta que ya se le comentó cuando terminaron, figurando los tickets en el Ayuntamiento y sobre los chopos dijimos en febrero.

El Concejal D. Andrés Serrano formula el siguiente ruego:

- visto el estado de abandono de la caseta de bombeo de agua de Navas del Pinar puesto que la puerta y vallado está en mal estado, los fusibles no cuentan con protección, en recinto interior también está mal, ruego por tanto su arreglo y adecuación para que parezca una instalación municipal.

CIERRE DEL ACTA:

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las 22:10 horas del día 27 de enero de 2012, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: D. Francisco Javier Mateo

La Secretario Interventor Municipal
Fdo.: D^a Lourdes García Gordón